



# DIARIO OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### ORDENES

##### Ministerio de la Gobernación

Excmo. Sr.: Para cumplimiento de cuanto se dispone en la orden de 21 del actual publicada en la *Gaceta* número 329, del día 24,

Este Ministerio ha resuelto conceder el reingreso en ese Instituto al capitán D. José Cantarell Monllaó, asignándole la antigüedad de 16 de noviembre de 1913 y colocándosele con el núm. 1 en la escala de capitanes.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de noviembre de 1932.

P. D.,  
C. ESPLA

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conceder el empleo de comandante de ese Instituto, al capitán del mismo D. José Cantarell Monllaó, que es el núm. 1 de la escala de su empleo, está declarado apto para el ascenso y cuenta con la efectividad de 16 de noviembre de 1913, debiendo ser colocado con el núm. 1 en la escala de comandantes y asignársele la antigüedad de 26 de julio de 1922, que es la que le hubiera correspondido de haber continuado en el servicio activo; todo en cumplimiento de lo dispuesto en la orden del 21 del corriente (*Gaceta* núm. 329).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de noviembre de 1932.

P. D.,  
C. ESPLA

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto declarar aptos para el ascenso cuando por antigüedad les correspondía, a los jefes y oficiales de la Guardia Civil comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Domingo Vida Martínez y termina con D. Agustín Álvarez Pardo, por reunir las condiciones reglamentarias.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de noviembre de 1932.

P. D.,  
C. ESPLA

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

#### RELACION QUE SE CITA

##### Teniente coronel

D. Domingo Vida Martínez.

##### Comandantes

D. Mariano Rivero López.

" Juan Aliaga Crespi.

##### Capitanes

D. Cayetano Bardaxi Moreno-Navarro.

" Manuel Rodríguez Ramírez.

" José Hernández Pérez.

" Arturo Guerrero Ruiz.

##### Tenientes

D. Lorenzo Rodríguez Soto.

" Antonio González Medina.

" Luis Muñoz Bertet.

" Alfredo Zarzoso del Canto.

##### Alféreces

D. Laureano Durante Aparicio.

" Angel Bejarano Díaz.

" Miguel Acedo Cuesta.

" Juan Corral Bonachela.

" Teodoro Carazo Blanco.

" Agustín Álvarez Pardo.

(De la *Gaceta* núm. 331).

##### Ministerio de la Guerra

#### Subsecretaría

#### Sección de Personal

#### ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conceder el ascenso a la categoría inmediata al personal que se expresa en la siguiente relación, que principia con el maestro armero del Ejército D. José Méndez Quevedo y termina con el sillero-guarnicionero-bastero D. Baldomero Navarro Royuelo, asignándoles la antigüedad que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de noviembre de 1932.

AZAÑA.

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

##### A maestro armero de primera clase

D. José Méndez Quevedo, del batallón Cazadores de Africa núm. 8, con antigüedad de 30 de noviembre de 1932.

##### A maestro armero de segunda clase

D. José Serrano Blázquez, de la primera Comandancia de Intendencia, con la antigüedad de 29 de noviembre de 1932.

D. Alfredo Builla Ariznavarreta, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3, con la misma del anterior.

##### A ajustador herrero-cerrajero de primera clase

D. Miguel Luque García, del regimiento de Artillería ligera número 4, con antigüedad de 13 de noviembre de 1932.

D. Manuel Aguilar Bestoso, de la Comandancia de Artillería de Ceuta, con la de 17 de noviembre de 1932.

D. Cándido Álvarez-Cervera Iglesias, del regimiento de Artillería ligera núm. 16, con la de 24 de noviembre de 1932.

D. José Díaz Sánchez, del regimiento de Artillería ligera núm. 1, con la de 30 de noviembre de 1932.

##### A sillero-guarnicionero-bastero de primera clase

D. Fernando Palomino García, del regimiento de Artillería ligera número 8, con antigüedad de 15 de noviembre de 1932.

D. Ambrosio Querol Aguilar, del regimiento de Infantería núm. 20, con la de 30 de noviembre de 1932.

##### A sillero-guarnicionero-bastero de segunda clase

D. Baldomero Navarro Royuelo, del cuarto Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar, con antigüedad de 6 de noviembre de 1932. (Madrid, 25 de noviembre de 1932.—Azafía.

## DESTINOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por esa Jefatura en 17 del corriente mes, este Ministerio ha resuelto que el capitán de CABALLERÍA, con destino en el Colegio de Huérfanos de la Guerra, D. Leopoldo Ortega Nieto, pase destinado al Grupo de Regulares de Alhucemas núm. 5.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de noviembre de 1932.

AZAÑA.

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la quinta división orgánica e Interventor general de Guerra.

**Circular.** Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los escribientes de primera del Cuerpo de OFICINAS MILITARES que figuran en la siguiente relación, pasen a cubrir los destinos que en la misma se les señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de noviembre de 1932.

AZAÑA.

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

D. Julián López Herrero, de la Auditoría de Guerra de la quinta división orgánica, a la quinta brigada de Artillería. (V.)

D. Rafael Pérez Sánchez, del Centro de Movilización y Reserva número 5, a la Auditoría de Guerra de la tercera división orgánica. (V.)

D. José Ibáñez Riera, de la quinta división orgánica, a la Auditoría de Guerra de la misma. (V.)

Madrid, 24 de noviembre de 1932.—Azaña.

**Circular.** Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los maestros armeros del Ejército y el personal contratado del Arma de ARTILLERÍA comprendido en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se citan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de noviembre de 1932.

AZAÑA.

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

## Maestros armeros

D. Enrique Pardo Abadía, de excedente en la primera Comandancia de Intendencia, al regimiento de Infantería núm. 9. (V.)

D. Rodrigo García Martínez, del regimiento Infantería núm. 9, al batallón Cazadores de Africa núm. 5, excedente de plantilla, en las mismas condiciones que se hallaba en 13 de agosto último.

## Ajustadores herreros-cerrajeros

D. Joaquín López Meca, del regimiento de Artillería de Costa número 2, al batallón Ciclista. (V.)

D. Luis Souto Prado, del regimiento de Artillería de montaña número 2, al de Costa núm. 2. (V.)

D. Bernardo Rifá Pladevall, del regimiento de Artillería ligera núm. 12, al de igual denominación núm. 5.

## Sillero-guarnicionero-bastero

D. Julio Jiménez González, de la Comandancia de Artillería de Ceuta (destacamento Larache), al regimiento Infantería núm. 25. (V.)

Madrid, 25 de noviembre de 1932.—Azaña.

**Circular.** Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el personal del material de ARTILLERÍA, obreros filiados y automovilistas comprendidos en la siguiente relación, pasen a los destinos y a prestar el servicio que se cita.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de noviembre de 1932.

AZAÑA.

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

D. Francisco Quirós Alzueta, maestro de fábrica de tercera clase, del Taller de Precisión, al Laboratorio del Ejército.

D. Manuel Nadal Bailón, maestro de fábrica de tercera clase, del Taller de Precisión, al Laboratorio del Ejército.

D. Luis Hernández González, maestro de taller de tercera clase, del Grupo Escuela de Información y Topografía de Artillería, a la Comandancia de Intendencia de la Circunscripción Occidental (Ceuta). (Rectificación.)

José Cano y Cano, obrero filiado de la primera sección y prestando el servicio en el Taller de Precisión, al Laboratorio del Ejército.

Agustín Monasterio Fernández, obrero filiado de la primera sección y prestando el servicio en el Taller de Precisión, al Laboratorio del Ejército.

Ernesto Terrádez García, obrero filiado de la primera sección y prestando el servicio en el Taller de Precisión, al Laboratorio del Ejército.

Rafael Gilsanz Alvaro, obrero filiado de la primera sección y prestando el servicio en el Taller de Precisión, al Laboratorio del Ejército.

Julio Zapata López, obrero filiado de la primera sección y prestando el servicio en el Taller de Precisión, al Laboratorio del Ejército.

Manuel Carballido Peligro, cabo de obreros filiados de la primera sección, afecta al Parque de Ejército núm. 1, al Taller de Precisión.

Tomás Lara Rodríguez, obrero filiado de la sección afecta al Parque de Ejército núm. 5 y prestando el servicio en el regimiento de Artillería de Costa núm. 3, al Parque de Ejército núm. 4, destacado.

José Cano Albadalejo, obrero filiado de la sección afecta al Parque de Ejército núm. 4, al regimiento de Artillería de Costa núm. 3, destacado.

Joaquín Ferrón Ramírez, obrero filiado de la sección afecta al Parque

de Ejército núm. 7 prestando el servicio en la Escuela Automovilista (Segovia), al Parque de la Comandancia de Artillería de Ceuta, destacado.

Salvador Bernal Tormo, obrero filiado de la primera sección y prestando el servicio en el Laboratorio del Ejército, a la Fábrica de Pólvoras y Explosivos de Granada, destacado.

Francisco Sánchez Tomás, sargento de Artillería, con destino en el Grupo de defensa contra aeronaves núm. 2, además del servicio de su clase, prestará el de conductor automovilista.

Mauricio Martín Marqués, sargento, del regimiento de Artillería pesada núm. 4, además del servicio de su clase, prestará el de conductor automovilista.

Juan Benito Miguel, sargento, del regimiento de Artillería pesada número 4, además del servicio de su clase, prestará el de conductor automovilista.

Antonio Martín Pareja, cabo de Artillería, con destino en la Plana Mayor de la quinta brigada de dicha Arma, al Parque de Ejército número 7, agregado para el servicio de conductor automovilista.

Guillermo Maganto Fugué, cabo de Artillería, con destino en la Plana Mayor de la quinta brigada de dicha Arma, al Parque de Ejército núm. 7, agregado para el servicio de conductor automovilista.

Victoriano Ramos Rollán, cabo, del regimiento de Artillería ligera número 13, al Parque de Ejército núm. 7, agregado para el servicio de conductor automovilista.

Jesús Ruano López, artillero, de la Plana Mayor de la quinta brigada de Artillería, al Parque de Ejército número 7, agregado para el servicio de conductor automovilista.

Madrid, 25 de noviembre de 1932.—Azaña.

**Circular.** Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el subayudante del Arma de CABALLERÍA, con destino en el regimiento Cazadores núm. 4, D. Antonio Martínez Sabalet, pase destinado, con carácter voluntario, al Centro de Movilización y Reserva núm. 3.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de noviembre de 1932.

AZAÑA.

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que los sargentos del Arma de CABALLERÍA y Picadores Militares que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se indican, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de noviembre de 1932.

AZAÑA.

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

## Sargentos

*Al regimiento Cazadores núm. 1*

Valentín Salgado Blanco, del Grupo de Fuerzas Regulares de Larache núm. 4. (F.)

*Al regimiento Cazadores núm. 6*

Francisco Pérez Martínez, de la Escuela de Equitación Militar. (F.)

*Al regimiento Cazadores núm. 9*

Antonio Medina García, del regimiento Cazadores núm. 8. (V.)

## Picador militar

*A la sexta división orgánica*

D. Santiago Sáiz del Río, de la Escuela de Equitación Militar. (V.)  
Madrid, 25 de noviembre de 1932.—  
Azaña.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el cabo del regimiento Infantería núm. 15, José Almagro Vico, en solicitud de pasar a continuar sus servicios al batallón Cazadores de Africa núm. 3, con arreglo a la orden circular de 8 de junio de 1929 (D. O. núm. 125), este Ministerio ha resuelto que el citado cabo pase destinado al batallón de referencia, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de noviembre de 1932.

AZAÑA.

Señor General de la segunda división orgánica.

Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el cabo de INFANTERÍA Laureano López Pulido, con destino en la Compañía Disciplinaria, en súplica de que se le destine al batallón Ametralladoras núm. 1, como Cuerpo de procedencia, por haberse refundido el batallón Cazadores de Montaña Lanzarote núm. 9, al que pertenecía al ser destinado a Africa, por haber cumplido el tiempo que previene la orden de 8 de junio de 1929 (D. O. núm. 125), por este Ministerio se ha resuelto que el cabo de referencia pase destinado al citado batallón, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de noviembre de 1932.

AZAÑA.

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la tercera división orgánica, Comandante militar de Canarias e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el cabo de INFANTERÍA Andrés Aznar Sanz, con destino en el regimiento núm. 4, solicitando pasar a prestar sus servicios a la Compañía Disciplinaria, con arreglo a la orden de 8 de junio de 1929 (D. O. núm. 125), por este Ministerio se ha resuelto que el citado cabo pase destinado a la mencionada Compañía Disciplinaria, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de noviembre de 1932.

AZAÑA.

Señor General de la tercera división orgánica.

Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, Comandante militar de Canarias e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el cabo de INFANTERÍA, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, Ciriaco González Sáenz, en súplica de que se le destine al regimiento núm. 24, Cuerpo de procedencia, por haber cumplido el año que previene la orden circular de 8 de junio de 1929 (D. O. núm. 125), por este Ministerio se ha resuelto que el citado cabo pase destinado al Cuerpo de referencia, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de noviembre de 1932.

AZAÑA.

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la sexta división orgánica e Interventor general de Guerra.

(Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el corneta del regimiento Infantería núm. 15, Juan Muñoz Fernández, en solicitud de pasar a continuar sus servicios al batallón Cazadores de Africa núm. 3, con arreglo a la orden circular de 8 de junio de 1929 (D. O. núm. 125), este Ministe-

rio ha resuelto que el citado corneta pase destinado al batallón de referencia, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de noviembre de 1932.

AZAÑA.

Señor General de la segunda división orgánica.

Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el soldado de INFANTERÍA, con destino en el Centro de Movilización y Reserva núm. 1, Hipólito Mota del Hoyo, solicitando pasar a prestar sus servicios al batallón Cazadores de Africa núm. 7, con arreglo a la orden circular de 8 de junio de 1929 (D. O. núm. 125), por este Ministerio se ha resuelto que el citado soldado pase destinado al batallón de referencia, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de noviembre de 1932.

AZAÑA.

Señor General de la primera división orgánica.

Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos e Interventor general de Guerra.

## DISPONIBLES

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conceder el pase a situación de disponible, "a petición propia", con residencia en San Lorenzo del Escorial (Madrid), al comandante de ESTADO MAYOR D. Ramón López Pardo, de esa división orgánica, con arreglo a lo dispuesto en el artículo tercero del decreto de 11 de marzo último (D. O. núm. 61), continuando en su actual destino hasta la incorporación de su relevo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de noviembre de 1932.

AZAÑA.

Señor General de la segunda división orgánica.

Señores General de la primera división orgánica e Interventor general de Guerra.

## INVALIDOS

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a instancias del soldado licenciado José Peña Jiménez, en solicitud de ingreso en el Cuerpo de IN-

**VALIDOS MILITARES**, por este Ministerio, de acuerdo con la Asesoría, se ha resuelto el ingreso del mencionado individuo en la sección segunda del expresado Cuerpo, como inutilizado en actos del servicio antes de la anulación del reglamento de 13 de abril de 1927 y hallarse comprendido en los preceptos de la base primera de las disposiciones transitorias de la ley de 15 de septiembre último (D. O. núm. 221), debiendo tenerse en cuenta, para efectos económicos, lo que determina la base cuarta de las mismas y citada ley.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de noviembre de 1932.

AZAÑA.

Señor Comandante general del Cuerpo de Inválidos Militares.

Señores Generales de la primera y segunda divisiones orgánicas e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a instancias del carabinero licenciado por inútil, con residencia en Algeciras, Inocencio Iglesias Agudo, en solicitud de ingreso en el Cuerpo de **INVALIDOS MILITARES**, por este Ministerio, de acuerdo con la Asesoría, se ha resuelto el ingreso del mencionado carabinero en la Sección segunda del expresado Cuerpo, como inutilizado en actos del servicio antes de la anulación del reglamento de 13 de abril de 1927 y hallarse comprendido en los preceptos de la base primera de las disposiciones transitorias de la ley de 15 de septiembre último (D. O. núm. 221), debiendo tenerse en cuenta, para asuntos económicos, lo que determina la base cuarta de las mismas y citada ley.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de noviembre de 1932.

AZAÑA.

Señor Comandante general del Cuerpo de Inválidos Militares.

Señores General de la segunda división orgánica e Interventor general de Guerra.

#### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

**Circular.** Excmo. Sr.: Este Ministerio a propuesta de la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, concede al personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército que figura en la siguiente relación que da principio con el comandante de Estado Mayor D. José Aizpuru y Martín-Pinillos, y termina con el teniente de carabineros D. Antonio

Figueroa Rosillo, las pensiones de la referida Orden que a cada uno se indica, en las que disfrutarán la antigüedad y fecha de percibo que también se señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de noviembre de 1932.

AZAÑA.

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

##### Estado Mayor

Comandante activo, D. José Aizpuru Martín-Pinillos, cruz con antigüedad de 22 de agosto de 1932, con la pensión anual de 600 pesetas desde 1 de septiembre de 1932.—Cursó la documentación la tercera Inspección.

##### Infantería

Capitán activo, D. Gabriel Sáenz de Buruaga Polanco, cruz con antigüedad de 5 de mayo de 1932, con la pensión anual de 600 pesetas desde 1 de junio de 1932.—Cursó la documentación el regimiento de Infantería núm. 23.

##### Caballería

Capitán activo, D. Eladio Rodríguez Cañibano, cruz con antigüedad de 25 de julio de 1932, con la pensión anual de 600 pesetas desde 1 agosto de 1932. Cursó la documentación la Escuela de Equitación.

##### Artillería

Capitán activo, D. José Pérez Buendía, cruz con antigüedad de 13 de julio de 1932, con la pensión anual de 600 pesetas desde 1 agosto de 1932. Cursó la documentación el regimiento de Artillería a caballo.

##### Ingenieros

Coronel retirado, D. Carmelo Castañón Reguera, placa con antigüedad de 8 de agosto de 1932, con la pensión anual de 1.200 pesetas desde 1 de septiembre de 1932 en la Delegación de Valencia.—Cursó la documentación la tercera división.

##### Guardia civil

Comandante activo, D. Felipe Moragriega Carvajal, cruz con la antigüedad de 16 de septiembre de 1932, con la pensión anual de 600 pesetas desde 1 octubre de 1932.—Cursó la documentación el tercer Tercio.

##### Carabineros

Teniente activo, D. Antonio Figueroa Rosillo, cruz con antigüedad de

7 de marzo de 1932, con la pensión anual de 600 pesetas desde 1 abril de 1932.—Cursó la documentación la Comandancia de Badajoz.

Madrid, 25 de noviembre de 1932. Azaña.

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, rehabilita al comandante de **INFANTERÍA**, retirado, D. Antonio Gómez Sánchez, en el percibo de la pensión anual de 600 pesetas, correspondientes a la de cruz de la referida Orden, que le fué concedida por orden de 5 de septiembre de 1923 (D. O. núm. 197), con la antigüedad de 5 de abril de dicho año, la que percibirá por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas a partir de primero de abril del año en curso, mes siguiente al de su pase a su actual situación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de noviembre de 1932.

AZAÑA.

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señor General de la primera división orgánica.

#### RECOMPENSAS

**Circular.** Excmo. Sr.: Vista la propuesta de medalla de sufrimientos por la Patria cursada a este Ministerio en 3 de agosto último por la Jefatura de Aviación Militar, a favor del teniente de **ARTILLERÍA** (hoy capitán), observador de aeroplano y con destino actualmente en la Escuela de Tiro y Bombardeo de Los Alcázares (Murcia), D. Santos Bañón Rodríguez, por haber resultado herido menos grave a consecuencia de accidente de aviación ocurrido el día 24 de febrero último en el Aeródromo de Cuatro Vientos (Madrid), S. E. el Sr. Presidente de la República, previo acuerdo del Consejo de Ministros, y por resolución de 16 del actual, ha tenido a bien conceder al expresado oficial la medalla de sufrimientos por la Patria, con la pensión de 1.620 pesetas, correspondiente a los ciento ocho días que invirtió en su curación, y la indemnización de 250 pesetas (5 por 100 del sueldo de teniente), que suman un total de 1.870 pesetas, por hallarse comprendido en el apartado b) del artículo quinto de la vigente ley de 7 de julio de 1921 (C. L. núm. 273), siendo dicha cantidad reclamada con aplicación al pre-

supuesto corriente, por tratarse de una indemnización de carácter personal y especial asimilada a las de accidentes del trabajo, y abonada mediante nómina corriente, sin necesidad de rendir adicional alguno por la Pagaduría de Haberes de la tercera división orgánica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de noviembre de 1932.

AZAÑA.

Señor...

#### REINGRESOS EN EL EJERCITO

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el sargento de INFANTERÍA, licenciado, Domingo Baró Alier, residente en Ripoll (Gerona), calle Doctor Rager núm. 4, segundo, (Banca Suñer), solicitando los beneficios de la orden circular de 2 de julio de 1931 (D. O. núm. 147) como licenciado por virtud de la orden telegráfica de 4 de enero de 1918 y en su consecuencia se le reingrese en el Ejército colocándole en la situación militar que le corresponda, y resultando acreditado que efectivamente el solicitante fué separado del servicio en 7 de enero de 1918, como com-

prendido en la orden telegráfica de 4 del mismo mes, por este Ministerio se ha resuelto concederle el reingreso sin efectos administrativos, en cuanto al tiempo que haya estado separado del servicio, como acogido a la ley de 29 de junio de 1918 (D. O. número 145), con el empleo de suboficial y antigüedad de primero de octubre de 1925 que le hubiera correspondido de haber continuado en filas y por tanto hubiera figurado en la relación número dos de la orden circular de 25 de abril último (D. O. núm. 100), tomando la denominación de subayudante y figurando entre los de este empleo D. Antonio Bermejo González y D. Benito Navarro Izquierdo, causando aita en el batallón Ametralladoras núm. 4 en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de noviembre de 1932.

AZAÑA

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

#### Sección de Instrucción y Reclutamiento

##### COMISIONES

Excmo. Sr.: Con objeto de seguir el curso de Radio-electricidad que se

desarrollará en la Escuela Superior de Electricidad, de París, que comienza el 14 del corriente mes, este Ministerio ha resuelto marchar con una comisión del servicio a Pría (Francia), desde esta fecha hasta la terminación del citado curso, 25 de septiembre del próximo año, el teniente de INGENIEROS D. Pablo Murga Ugarte, del Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros; teniendo derecho dicha comisión a las dietas y viáticos reglamentarios, cuyo importe, durante lo que resta de año, será cargo al capítulo cuarto, artículo segundo de la Sección cuarta del vigente presupuesto, debiendo remitir para el año próximo el oportuno presupuesto de dietas, así como el importe de las escolaridades, las que también serán abonadas por este Departamento, teniendo derecho a los viajes de ida y regreso por ferrocarril y cuenta del Estado dentro del territorio nacional.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de noviembre de 1932.

AZAÑA.

Señor General de la primera división orgánica.

MADRID.—IMPRESA Y TALLERES DEL MINISTERIO DE LA GUERRA